

ARMED REVOLUTIONARY ORGANIZATIONS OF MEXICO

DOCUMENTS AND PUBLICATIONS

**Democracia burguesa y
democracia proletaria...**

REEL 5 FOLDER 10

MANDEVILLE SPECIAL COLLECTIONS LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO

Democracia burguesa y democracia proletaria ¿CÓMO FORMAR EL C.G.R. EN LA U.N.A.M.?

Consideramos que el Consejo General de Representantes (CGR) es el tipo de organización que necesitamos los trabajadores universitarios, ya que la estructura representativa, electa directamente por las masas y revocables en todo momento proporciona plenas posibilidades de participación democrática a todos los trabajadores.

Es indudable que para que el interés de las grandes masas trabajadoras pueda tener primacía y se realicen sus objetivos tanto inmediatos como históricos, se requiere absolutamente una vasta participación de las masas trabajadoras en la dirección de su propio movimiento.

También es indiscutible que en el STUNAM, con toda su estructura sindical corporativa, está controlada la mayoría de los trabajadores de la UNAM sin posibilidad real de participación en las decisiones fundamentales que afectan sus intereses; pero esta dominación tanto la burguesía como sus agentes del PCM-Corriente Roja y Consejo Sindical (CS) y sus falsos opositores la han disfrazado bajo formas supuestamente "democráticas" entre las que se encuentra un CGR también corporativo.

Estas formas "democráticas" de control tienen su importancia para los defensores del orden burgués porque ellas les sirven para crear en la opinión de los trabajadores la falsa impresión de que la clase obrera y las masas populares hacen escuchar libremente

su palabra en el capitalismo.

Para convencernos de todo este fraude debemos recordar que cuando las reivindicaciones de las masas rebasan los límites fijados por el patrón y los oportunistas y cuando las masas insisten en obtener realmente lo que les corresponde, entonces vienen las rescisiones de contrato, la persecución porril, las golpizas gangsteriles y las fuerzas policiacas, todo lo cual pone en juego en defensa del orden burgués e incluso si es necesario ahogan en sangre todo intento serio de las masas por liberarse del control capitalista y por resolver sus demandas con la movilización combativa; para ejemplos tenemos la represión en la UNAM en la huelga del '77, el asesinato de dos compañeros en Nayarit y del profesor Missael Núñez en el pasado movimiento magisterial y el rompimiento de las huelgas del Colegio de México y de la Universidad de Baja California Norte.

La afirmación de que en el STUNAM impera la democracia se basa en el hecho de que en su dirección participan varios partidos, grupos y corrientes sindicales, los cuales en el curso de una campaña electoral ejercen una fuerte influencia sobre buena parte de los trabajadores, embaucándolos así como manipulando el procedimiento de las elecciones y sus resultados, logran tener cada uno proporcionalmente, una o varias secretarías del Comité Ejecutivo

(CE) y de las Comisiones; y claro que los "dirigentes" electos no son sino los eternos politiqueros esquiroleros profesionales especializados en la defensa del régimen capitalista y en el reforzamiento de la política de los monopolios de la oligarquía financiera y del Estado burgués.

Estos partidos y grupos políticos en realidad no representan los intereses del proletariado, sino los de las distintas capas de la burguesía y en algunos casos los de la aristocracia obrera, otros representan una parcialidad de los intereses de los distintos grupos oligárquicos que luchan por desplazarse mutuamente de algunas posiciones.

Pero todos estos oportunistas disfrazados de comunistas pretenden hacer creer que en su actividad política chocan entre ellos por diferencias esenciales y que supuestamente desarrollan una lucha "democrática" en el seno del sindicato.

En los Estados y en los organismos donde domina la burguesía a través de cualquiera de sus partidos, aunque se hagan llamar "comunistas" o "democráticos", en realidad en su actividad no tienen nada que ver los intereses del proletariado y las masas populares ni la democracia proletaria que garantiza una verdadera libertad y participación directa a los trabajadores.

En las asambleas del CGR del STUNAM por ejemplo y en los plenos del CE igual que en la Cámara

de Diputados, los "dirigentes" burgueses discuten y discuten y a fin de cuentas domina el capitalismo, domina la gran burguesía y los partidos obreros burgueses, tal como sucede con la demagógica Reforma Política, manteniendo de todos modos bajo su dominación al proletariado.

Los trabajadores de la UNAM deciden, digamos parodiando a Marx: Una vez cada dos o tres años que miembros de las camarillas sindicales han de representar y aplastar a los trabajadores en el CGR y el CE del sindicato.

Pero, ¿qué es en realidad la democracia burguesa? Por principio, a este tipo de democracia se refieren todos los oportunistas cuando hablan de la democracia en general, ocultando mañosamente el carácter burgués de su tan manoseada "democracia". Ahora bien: la "democracia en general" es una forma de dominación de la burguesía en la que los derechos y leyes proclamados "para todos" tienen un carácter puramente formal y fraudulento para las masas trabajadoras, porque en las condiciones de la existencia de la propiedad privada faltan los medios socioeconómicos que aseguren su efectiva aplicación en favor de los trabajadores. Con esta democracia burguesa que se supone existe en el STUNAM se puede criticar a uno u otro oportunista sindicalero, en la prensa, en las reuniones del CE o en la asamblea del CGR, se puede charlar todo lo que se quiera, pero no se puede cambiar nada. Una crítica o una

propuesta de cualquier trabajador honesto de las bases se ve condenada a limitarse sólo a las palabras, ya que el poder económico y político de la burguesía y sus aliados, con sus aparatos, siempre está preparado para avalanzarse como fiera contra quienquiera que se levante en actos contra la clase dominante, contra la "unidad del sindicato", contra el orden establecido por el capital.

Nunca debemos olvidar cómo la burguesía castigó a los estudiantes y trabajadores fabriles el 2 de Octubre del '68 y el 10 de Junio del 71, nunca olvidemos cómo la burguesía se ensañó contra la huelga de 1977 en la UNAM.

Recordando el rigor con que la burguesía francesa castigó a los obreros después de la insurrección de junio de 1848, Federico Engels escribía: "Era la primera vez que la burguesía ponía de manifiesto a qué insensatas crueldades de venganza es capaz de acudir tan pronto como el proletariado se atreve a enfrentarse con ella, como clase aparte con intereses propios y propias reivindicaciones".

¿Acaso podemos calificar de democracia proletaria la forma de poder de la burguesía que se apoya en el principio de la sumisión de la mayoría a la minoría? ¿Tiene acaso alguna alternativa democrática la mayoría de productores desposeídos de toda propiedad y desarmados frente a la minoría propietaria de los medios de producción y protegida por su Estado

policía, ejército, sindicatos, líderes "charros" y oportunistas? NO, en absoluto. Es una "democracia" para la burguesía y sus agentes, pero es una Dictadura para las masas trabajadoras a quienes no aporta ningún beneficio.

Qué tan democrático puede ser para los trabajadores de la UNAM la sumisión de 18 mil trabajadores a un CGR de 300 "grillos" eternos; la sumisión del CGR a 15 secretarías del CE, intocables por las masas, miembros de distintos partidos y grupos oportunistas; la sumisión de todos ellos al "srio. general, esta vez Evaristo, y la sumisión de todo el sindicato al Estado y a la burguesía, a la política de los monopolios y el capital financiero.

Los partidos de la falsa oposición al PCM y CS dentro del sindicato aprovechan también esta "democracia" como todos sabemos. Ellos supuestamente están en contradicción con los pescados y prietas que tienen la mayoría en el CGR y en CE, pero es claro que todos apoyan y mantienen sus vínculos, muchas veces secretos para los trabajadores, con el gran capital, hacen mucho ruido, critican, consignan a sus congéneres por corrupción, etc., pero todo su teatro no pone fin ni se lo propone a la corrupción con nuestras cuotas sindicales, a la prostitución que fomentan a cambio de plazas, al tráfico con las plazas, con los lugares de las guarderías, con los créditos habitacionales, con las licencias sindicales, con los permisos con go-

ce de salarios, al trafique de los comedores, al saqueo del patrimonio de los trabajadores controlado por el STUNAM, no ponen fin al atraco de los intereses por la prima del seguro de vida de 18 mil afiliados al sindicato.

Esa libertad de los politiqueros profesionales, de los atracadores, de los gangsters golpeadores de la oposición seria y honesta, para perpetuar el control burgués de las masas es lo que los oportunistas llaman "democracia". Esta, por supuesto, no es una democracia que sirva a los intereses del proletariado y sus aliados, sino que sólo sirve a los partidos reformistas que en estrecha colaboración con los partidos del capital (PRI, PAN, PMT, PST, etc.) y su Estado, buscan participar en el gobierno de la sociedad burguesa en México.

Por el contrario, nosotros pensamos que en el imperialismo la democracia burguesa registra un viraje hacia la reacción, siendo imposible bajo la dominación del capital financiero y los monopolios. Habiendo sido la democracia un reflejo de la libre competencia en el mercado capitalista y por lo mismo un fenómeno progresivo cuando el capitalismo en México estaba en ascenso y habiendo desaparecido esta libre competencia de los productores individuales bajo el control del mercado por los monopolios, la democracia burguesa actualmente en México no es progresista ni democrática, y en realidad tiene asignado el papel de defensor del régimen de ex-

plotación asalariada.

Lenin nos enseña que: "sólo la DICTADURA DEL PROLETARIADO podrá emancipar a la humanidad de la esclavitud que le impone el capital, de las mentiras, falsedades e hipocresías de la democracia burguesa que rige para los ricos, y brindar la democracia PARA LOS POBRES, es decir lograr que los obreros y campesinos pobres tengan verdadero acceso a los beneficios que otorga la democracia..."

LOS CGR Y LA DEMOCRACIA PROLETARIA

El Consejo General de Representantes ha sido la forma de organización a través de la cual los obreros han tomado en sus manos sus asuntos de una manera resuelta, tanto nacional como internacionalmente.

Y de igual modo que los comuneros de París, los trabajadores de la UNAM no esperamos del CGR ningún milagro. "Los obreros -dice Marx- no tienen ninguna utopía lista para implantarla por decreto. Saben que para conseguir su propia emancipación y con ella esa forma superior de vida hacia la que tiende irresistiblemente la sociedad actual por su propio desarrollo económico, tendrán que pasar por largas luchas, por toda una serie de procesos históricos, que transformarán las circunstancias y los hombres. Ellos no tienen que realizar ningunos ideales, sino simplemente dar rienda suelta a los elementos de la nueva sociedad que la vieja sociedad burguesa agonizante lleva en su seno.

Por lo tanto, al plantearnos la construcción en el seno de la UNAM de los CGRs, no hacemos sino recoger lo que la realidad de la lucha de clases y la clase obrera en particular han destacado.

El tipo de organización a la manera de CGR, es el que mayores condiciones reúne para acoger en su seno la política revolucionaria y en base a ello, permite preparar, coordinar y dirigir la lucha por nuestras demandas inmediatas y por la Revolución Socialista.

Por principio los trabajadores necesitamos un tipo de organización que destruya el poder que coloca hoy al sindicato, al CGR corporativo y al CE por encima de los trabajadores, que permita destruir la burocracia que ahora regenta nuestros intereses a través del sindicato. Pero al mismo tiempo requerimos una forma política perfectamente flexible que a suma como tarea principal la de ejercer dirección política sobre el movimiento, encauzándolo por el camino de la lucha por el socialismo y que al mismo tiempo prepare, coordine y dirija la movilización de los trabajadores de la UNAM en la lucha por sus demandas inmediatas y que vincule esa lucha con el resto del movimiento proletario y de las masas populares.

Estos objetivos, obviamente, están en contradicción antagónica con los objetivos del STUNAM y con su dirección oportunista, por que mientras el STUNAM ha nacido

de la voluntad y por los intereses de la burguesía y los burócratas sindicales para sujetar a los trabajadores, los CGR son producto de la lucha de la clase productora contra la burguesía, son la forma política para llevar a cabo dentro de ella y mediante ella la emancipación del trabajo asalariado. Son verdaderas palancas para extirpar los cimientos económicos sobre los que descansa la existencia de clases y, por consiguiente, la dominación de clases.

Este tipo de organización, como los soviets, no son organismos parlamentarios sino corporaciones de trabajo, ejecutivos y legislativos al mismo tiempo.

Todos los que desempeñen cargos por decisión de las masas habrán de desempeñarlos sin ninguna retribución extra, por lo que desaparecerán automáticamente los inflados gastos de representación de la burocracia sindical que hoy merman el raquítrico salario de los trabajadores con las cuotas sindicales, por lo que también desaparecerán las cuotas obligatorias y permanentes.

Aunque todo esto es posible si la base trabajadora y los activistas más avanzados y honestos, con conciencia de clase, imponen las posiciones proletarias en el seno del Consejo y si logran expulsar la política oportunista, pues de lo contrario, el oportunismo logrará dominar y transformar tales organismos en simples mebretes y reductos de su política reformis-

LIBRE ELEGIBILIDAD Y REVOCABILIDAD DE LOS DIRIGENTES POR LOS TRABAJADORES

El CGR tendrá que formarse a partir de elecciones directas y democráticas en cada departamento o turno de cada una de las dependencias de la UNAM. Las bases de cada departamento, área o turno elegirán sus representantes proporcionalmente a la cantidad de trabajadores que allí laboren, de dos a tres mínimo y máximo de 5 a 6. Los delegados de todos los departamentos, turnos o áreas, formarán la Asamblea de delegados de la dependencia y estas asambleas a su vez enviarán sus representantes a la Asamblea General de Delegados de la UNAM.

Electos los Consejeros de manera directa por las bases, éstos son responsables y revocables en todo momento por y ante los mismos que los eligieron, ante quienes se hallan obligados por el mandato imperativo.

Naturalmente que esta revocación del mandato sólo será derecho de las masas y no de cualquier grupo o corriente en particular, para asegurar la defensa firme de los intereses de los trabajadores, por eso es que sólo deberán elegirse a los trabajadores o sus representantes más reconocidos por las masas, los más capaces, honestos y combativos, los que hayan dado pruebas indudables de defender los intereses de las bases por encima de sus intereses de grupo o corriente.

Esto significa que los repre-

sentantes podrán ser revocados - destituidos sin más trámite por las bases en el momento que los mismos trabajadores consideren traicionados sus intereses, en el momento que el representante en realidad esté defendiendo sus intereses personales o de grupo o corriente y no los de la mayoría de los trabajadores. Esto es, sin necesidad de que tengan que pedirle permiso o autorización a una supuesta Comisión Autónoma de Vigilancia, la que de hecho en el STUNAM siempre está al servicio de una u otra camarilla sindical o del sindicato en su conjunto como garantizador del orden burgués

Este derecho de destituir y nombrar a sus representantes por parte de las bases sin necesidad de consultar a nadie excepto a la propia mayoría de la asamblea es la única garantía contra la política de los partidos, grupos y corrientes oportunistas por lo que constituye un principio irrenunciable que distingue a la democracia proletaria de la democracia burguesa.

Las asambleas o reuniones de los representantes que integrarán el CGR, deberán realizarse por lo menos dos veces al mes en forma obligatoria y tantas veces como las bases lo determinen necesario. A estas asambleas los representantes deberán llevar el sentir, problemas, demandas, etc. del departamento, turno o dependencia que representan y reunir información de las comisiones de trabajo y las resoluciones que se tomen e informar y discutir con las bases

para que estas aprueben o rechacen y de ser necesario que el CGR llame a Asamblea General para que sean discutidos los desacuerdos e incertidumbres en torno a las resoluciones tomadas y que éstas sean aprobadas, reformadas o bien rechazadas.

Todos estos procedimientos es necesario llevarlos a la práctica para ampliar y fortalecer los canales de participación de las bases y que éstas al ver representados realmente sus intereses, conciben al CGR como su propia organización, como su principal arma para luchar por sus demandas.

COMISIONES DE TRABAJO Y PROGRAMA DEL CGR

El CGR deberá organizarse en Comisiones de Trabajo, siendo obligación de los representantes integrarse a una de ellas. La cantidad de miembros de cada Comisión dependerá de las actividades que realice y del número de representantes de cada dependencia. Estas comisiones serán la manera como se logrará que el CGR sea un verdadero organismo de trabajo.

Las Comisiones que proponemos sean conformadas en el CGR son:

- C. de Prensa y propaganda,
- C. de Finanzas.
- C. de Relaciones exteriores.
- C. de Educación política.
- C. de Trabajo y Conflictos.
- C. de Previsión Social.

Cada Comisión efectuará asambleas para organizar su actividad de acuerdo a lo que las bases determinen en Asamblea General y de acuerdo a la actividad particular

que les corresponda, también informará a la asamblea de CGR sobre su actividad, propuestas, etc.

En función de la necesidad de coordinar, organizar y vigilar que todas las Comisiones de trabajo cumplan con sus tareas, se conformará la COMISION COORDINADORA, la cual estará integrada por un representante electo en cada una de las Comisiones. Dada la actividad de esta C. Coordinadora los representantes que la integren deberán ser los de más arrojo y espíritu de sacrificio, los más capaces y responsables.

Tanto las comisiones integradas (de manera especial la Coordinadora) como las personas que las integren deberán ser reconocidas y avaladas en una Asamblea General de la dependencia, turno, etc.

La ASAMBLEA GENERAL es la máxima autoridad en cada dependencia y a ella el CGR rendirá sus informes a través de la C. Coordinadora. De manera ordinaria deberá realizarse mínimo una vez al mes, acortándose la periodicidad cuando las condiciones de la lucha así lo requieran.

Una vez integrado el CGR y de ser posible desde antes se deberá elaborar su Programa y su Declaración de Principios. La elaboración de estos documentos responde a la necesidad de establecer los objetivos que el CGR persigue y cómo pretende alcanzarlos, por ello es necesario que su elaboración sea sobre la base de la amplia discusión de los trabajadores universitarios en cada dependencia. Sólo de esa manera y

vigilando permanentemente la actividad del CGR se podrá asegurar - que éste verdaderamente represente los intereses de la base.

Esto es lo que, de acuerdo a lo que nosotros hemos analizado en la lucha del proletariado, consideramos debe ser el CGR. Seguramente existen limitaciones, pero consideramos que la misma base trabajadora y, más aún, la misma práctica podrán ir arrojando luz sobre cómo consolidar nuestro órgano de lucha. Lo ponemos pues a la consideración de los trabajadores universitarios para que lo enriquezcan y, de así decidirlo, llevarlo a la práctica.

COMPAÑEROS TRABAJADORES pasemos inmediatamente a realizar las tareas encaminadas a construir y consolidar nuestro CGR y a partir de éste impulsemos la movilización y la organización no sólo en las dependencias sino en toda la UNAM y en todos los lugares donde camaradas proletarios quieran impulsar la lucha por sus verdaderos intereses de clase.

Por último queremos señalar que con el volante anterior y el presente termina la serie de que habíamos prometido pero que por diversas razones no pudimos concluir según nuestro plan original

¡AVANCEMOS CON PASOS FIRMES EN LA CONSTRUCCION DE NUESTRO CGR!
¡APROVECHEMOS NUESTRO MOVIMIENTO PARA ARROJAR AL SINDICATO A LA BASURA. NI UN PASO ATRAS EN LA DEFENSA DE NUESTROS REGLAMENTOS!
¡VIVA EL TRIUNFO DE LAS TIENDAS, ADELANTE GUARDERIAS, VIGILANCIA, ETC.!
¡EXPULSEMOS AL OPORTUNISMO DE NUESTRO MOVIMIENTO!
¡VIVA LA LUCHA PROLETARIA POR LA IMPLANTACION DEL SOCIALISMO!

Julio/81

Comité de Lucha de
Trabajadores de la UNAM